

Almo. S.

El Rey Nro. S. M. (que Dios que) por medio del Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Arzobispo de Perge Nuncio de S. S. en estos Reynos ha manifestado a S. S. J. Nro. Dignissimo Pretado, su Real Voluntad, de que en esta Insigne Iglesia Colegiada se celebre su Aniversario Solemne, con Vigilia, Misa, y Reposo, en sufragio de las Almas de los Militares, que han fallecido en la presente Guerra, sacrificando sus vidas, en defensa de la Religion, del Monarca, y de la Patria, y asi lo ha participado S. S. J. a este Cavildo; quien en su virtud, ha acordado, que se obedezca, y execute todo, segun y como corresponde para que tengan el devido efecto, las piadosas y Religiosas intenciones de S. M. y que sea en la mañana del Martes proximo diez y siete a las nueve; lo que pone este Cavildo en noticia y elevada consideracion de V. S. J. con vivos deseos de que tenga abien autorizar esta funcion con su asistencia, para que nada falte a su mayor lucimiento, esplendor, y solemnidad, como lo espera por ser tan justo el motivo, y tan conforme con el Real Animo de S. M.

Con esta ocasion reitera este Cavildo su constante disposicion para quanto sea del agrado y obsequio del S. J. cuya prosperidad desea y pide al Todo Poderoso en sus sacrificios y oraciones.

De Nro. Cavildo, y Santa Capitulacion de...

